

# **CURSO: ESPECIALIZACIÓN Y OBLIGACIONES CONTABLES**

**M<sup>a</sup> Ángeles García Naz**

**Asociaciones y Fundaciones Andaluzas**

**Sevilla 24 de septiembre, 22 de octubre y 5 de noviembre**



## **MÓDULO 1**

**CONTABILIDAD, CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**Sevilla 24 de septiembre**



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

- Conocimiento y comprensión de los aspectos fundamentales y necesarios para enfrentarse, manejar y desenvolverse con los principales conceptos que integran las especialidades contables de las ESFL
- Comprender el por qué de la necesidad del control económico y financiero, así como sus fases y las obligaciones que de él se derivan.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Manejo de la ordenación de la información
- Comprensión de la nomenclatura contable básica y necesaria de las ESFL
- Conocer y entender la utilización de los diferentes Estados Contables y la documentación contable asociada.
- Interpretar ratios
- Conocer las obligaciones de las ESFL en relación a la rendición de Cuentas (Plan de Actuación, Cuentas Anuales, Destino de Rentas)



## **ÍNDICE DE LA SESIÓN**

### **MÓDULO 1**

- 1.- Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL
  - 1.1.- Normativa aplicable
  - 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable de ESFL
  - 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL
  - 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales
- 2.- Control Económico: Fases y Proceso Contable
  - 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos.
  - 2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad
  - 2.3.- Fase de Control y Evaluación. Estados Contables
- 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación
  - 3.1.- Ratios financieros
  - 3.2.- Ratios económicos



## 1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL

### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL



#### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL (I)

Evolución histórica en normativa contable

- Normativa vigente hasta 31/12/2011
  - RD 779/1998 (Derogado)
  - RD 1514/2007
  - RD 1515/2007
- Normativa vigente a partir de 1/1/2012
  - **RD 1491/2011**
  - RD 1514/2007
  - RD 1515/2007
- Normativa actual (Textos Refundidos)
  - **PGC**
  - **PCG para PYMES**



### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL (II)

**RD1491/2011, de 24 de Octubre**

#### Principales cambios I

1. Matiza la definición de Activo para adaptarlo a las especificidades de las ESFL
2. Establece criterios de valoración específicos para las ESFL en el tratamiento de las subvenciones.
3. Cambio en el modelo de Cuenta de Resultados (añadiendo ECPN)
4. Establece tres modelos de CCAA: Normal, Abreviado y Simplificado aclara los conceptos de "Cifra anual de negocio" e "Importe neto del volumen anual de ingresos"



### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL (III)

#### Principales cambios II

5. Incluye el EFE para Modelos Normales
6. Aclara los conceptos de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como el de partes vinculadas aplicados a las ESFL
7. Incluye un Modelo de Plan de Actuación
8. Desarrolla la estructura del plan de cuentas específico para ESFL
9. Remite a los RD1514/2007 y RD1515/2007 para todo lo que en él no se contemple



### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL (IV)

Resolución de 26 de marzo de 2013,  
por el que el ICAC aprueba los textos refundidos

- **PGC para ESFL**
- **PGC para ESFL PYMES**



### 1.1.- Normativa aplicable a ESFL (V)

FUNDACIONES		ASOCIACIONES	
ESTATALES	AUTONÓMICAS	ESTATALES	AUTONÓMICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley 50/2001, de 26 de diciembre, de Fundaciones</li> <li>•RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento</li> <li>•Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro del Registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CA Andaluza</li> <li>•Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento</li> <li>•Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación</li> <li>•RD 949/2015, de 23 de octubre que aprueba el reglamento del Registro Nacional de Asociaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley 4/2006, de 23 de junio,</li> </ul>
<b>UTILIDAD PÚBLICA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>•RD 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Código de Comercio</li> <li>•RD1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las ESFL y modelo de Plan de Actuación</li> <li>•PGC para ESFL, Textos Refundidos por el ICAC de 26 de marzo 2013</li> <li>•<b>RD 602/2016</b> que modifica el PGC, dentro del proceso de armonización contable europea, refundando las denominadas Directivas contables (Directiva 78/660/CEE y Directiva 83/349/CEE).</li> <li>•Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las ESFL</li> <li>•Ley 44/2002, de 22 de noviembre de medidas de reforma del sistema financiero. <b>Acuerdo 20 febrero 2019</b>, deroga al Acuerdo 20 noviembre 2003)</li> <li>•Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.</li> <li>•Ley 19/2003 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</li> <li>•Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas</li> <li>•RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de para la aplicación del Régimen Fiscal</li> </ul>			

1.1.- Normativa aplicable a ESFL (VI)

**MODIFICACIÓN  
RD 602/2016**

**1.- Límites de aplicación de Modelos contables**

	FUNDACIÓN/ASOCIACIÓN	
	PYMES	Microentidad
<b>Activo Total neto</b>	≤4.000.000 € (PGCESFL ≤2.850.000€)	≤150.000 €
<b>Volumen anual de ingresos</b> (Ingresos de la entidad por actividad propia más la cifra neta de negocios si realiza actividad mercantil)	≤8.000.000 € (PGCESFL ≤5.700.000€)	≤150.000 €
<b>Nº medio de empleados</b>	≤ 50	≤



1.1.- Normativa aplicable a ESFL (VII)

**MODIFICACIÓN  
RD 602/2016**

**2.- Estados Contable: Estados de Cambios del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo**

«Las cuentas anuales de una empresa comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. No obstante, **el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios** para las entidades que puedan formular **balance y memoria abreviados.**»

No obstante, **destacar** el hecho de que la **Cuenta de Resultados mantendrá el formato** que se establecía en el RD 1491/2011 de 24 de octubre.

**3.- Contenido de la Memoria: Criterios de registro y valoración de los activos intangibles**

Memoria Simplificada: pequeños matices conceptos

- IM
- II
- Inversiones Inmobiliarias



## **1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

### **1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable de ESFL**



### **1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (I)**

#### **APROBACIÓN**

Resolución de 26 de marzo de 2013,  
por el que el ICAC aprueba los textos refundidos

- **PGC para ESFL**
- **PGC para ESFL PYMES**



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (II)

### MARCO OPERATIVO

TEXTO ÚNICO en el que se fusionan



- RD 1491/2011, de 24 de octubre
- RD 1514/2007 // RD1515/2007
- Adaptaciones sectoriales
- Resoluciones del ICAC



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (III)

### APLICACIÓN

**OBLIGATORIA** a todas las Fundaciones de competencia estatal y Asociaciones declaradas de utilidad pública.  
En particular a las fundaciones del sector público estatal.



Fundación y Asociaciones  
Andaluzas



Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CA de Andalucía  
Disposición Adicional Sexta

*“Serás aplicables a las Fundaciones reguladas en esta Ley las normas de adaptación del PGC a las ESFL y las normas de elaboración del plan de actuación de dichas entidades”*






## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (IV)

APLICACIÓN	• <u>PGC para ESFL</u> (Normal y Abreviado)	• <u>PGC para ESFL PYMES</u> (Pymes y Microentidades)
	<p><b>Abreviada: Balance y Memoria</b></p> <p>Activo &lt;/= 2.8500.000€</p> <p>Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio &lt;/= 5.700.000€</p> <p>Nº Medio de trabajadores &lt;/= 50</p> <p><b>Abreviada: Cuenta de Resultados</b></p> <p>Activo &lt; 11.000.000€</p> <p>Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio &lt; 22.800.000€</p> <p>Nº Medio de trabajadores &lt; 250</p> <p><b>Normal</b></p> <p>Superar dichos límites</p>	


Dos de ellos, Durante DOS ejercicios CONSECUTIVOS



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (V)

APLICACIÓN	• <u>PGC para ESFL PYMES</u> (Pymes y Microentidades)	
	PYMES	Microentidad
Activo Total neto	≤2.850.000 € <small>RD 602/2016 4.000.000,00€</small>	≤150.000 €
Volumen anual de ingresos	≤5.700.000,00€ <small>RD 602/2016 8.000.000 €</small>	≤150.000 €
Nº medio de empleados	≤ 50	≤ 5

Durante DOS ejercicios CONSECUTIVOS



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (VI)

### APLICACIÓN

**Pérdida** de la facultad para aplicar PGC para ESFL PYMES



Si dejan de reunir, durante los ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, **DOS** de las circunstancias anteriores

**No podrán aplicar** PGC para ESFL PYMES



- Formen parte de un **grupo de entidades** que formulen cuentas anuales consolidadas
- Su moneda sea **distinta** del **euro**

**Mantenimiento** de la opción PGC para ESFL PYMES



**MÍNIMO** 3 ejercicios consecutivos **SALVO** que con anterioridad al transcurso de Tiempo pierdan la facultad de aplicación



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (VII)

### OPERACIONES ESPECÍFICAS PARA MICROENTIDADES

- 1.- Acuerdos de **arrendamientos financieros** y otros de naturaleza similar
- 2.- **Préstamos concedidos y recibidos** en el ejercicio de la actividad propia **a tipo de Interés cero o por debajo del interés del mercado**
- 3.- **Deudas por ayudas concedidas** en el ejercicio de la actividad propia
- 4.- **Impuesto sobre beneficios**



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (VIII)

### OPERACIONES ESPECÍFICAS PARA MICROENTIDADES

#### 1.- Acuerdos de **arrendamientos financieros** y otros de naturaleza similar

Caso de terrenos, solares  
u otros activo no amortizables



Arrendatario contabilizará como un **gasto el total de la cuota.**

Sólo se **activa** cuando se ejerce la **opción de compra**

Otros casos



Reflejo como **activo**



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (IX)

### OPERACIONES ESPECÍFICAS PARA MICROENTIDADES

#### 2.- **Préstamos concedidos y recibidos** en el ejercicio de la actividad propia **a tipo de Interés cero o por debajo del interés del mercado**

Se contabilizarán por el **importe entregado o recibido** y los **intereses** de la operación se reconocerán, por el importe acordado **en la cuenta de resultado**



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (X)

### OPERACIONES ESPECÍFICAS PARA MICROENTIDADES

#### 3.- Deudas por ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad propia (tanto a c/p como l/p)

Se reconocerán como un pasivo por su valor nominal del importe comprometido en firme y de forma irrevocable, tanto si es anual como plurianual



## 1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (XI)

### OPERACIONES ESPECÍFICAS PARA MICROENTIDADES

#### 4.- Impuesto sobre beneficios

El **gasto por IS** se contabilizará en la **cuenta de resultados** por el importe que resulte de las liquidaciones fiscales del impuesto en el ejercicio

El gasto contabilizado por los importes a cuenta devengados, deberá aumentarse o disminuirse en la cuantía que proceda, de deuda o crédito frente a la HP



**1.2.- Aprobación y aplicación del Plan Contable para ESFL (XII)**

**ENTRADA EN VIGOR**

**Ejercicio 2012**

**CCAA 2012**



**1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

**1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL**



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (I)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

**PRIMERA PARTE:** Marco Conceptual

**SEGUNDA PARTE:** Normas de registro y valoración

**TERCERA PARTE:** Cuentas Anuales

**CUARTA PARTE:** Cuadro de cuentas

**QUINTA PARTE:** Definiciones y relaciones contables



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (II)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

**PRIMERA PARTE:** Marco Conceptual (7 partes)

1º Cuentas Anuales. Imagen fiel

BS  
PYG  
Memoria

Redacción clara, para que la información Suministrada sea comprensible y útil

Suministrar toda la información complementaria que sea necesaria

2º Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales

- Información relevante y fiable
- Libre de errores
- Neutral
- Íntegra
- Muestre el grado de consecución objetivos
- Útil para la toma de decisiones



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (III)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

#### 3º Principios Contables

**Entidad en funcionamiento:** Se considera que la actividad de la entidad para la consecución de sus fines continuará en un futuro

**Devengo:** Los hechos económicos se registrarán cuando ocurran

**Uniformidad:** Los criterios utilizados por la entidad deberán mantenerse en el tiempo. Podrían modificarse haciéndolo constar en la memoria

**Prudencia:** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en situaciones de incertidumbre

**No compensación:** No podrán compensarse partidas de A y P, ni Gº e Iº

**Importancia Relativa:** Se admitirá la no aplicación estricta de los principios y criterios contables, siempre que su importancia en términos cualitativos y cuantitativos sea escasamente significativa.



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (IV)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

#### 4º Elementos de las cuentas anuales

**ACTIVOS:** Bs, Dº y otros recursos controlados económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura. En particular, cumplirá esta definición aquellos que incorporan un potencial para los usuarios o beneficiarios de la entidad.

**PASIVOS:** Obligaciones actuales surgidas como resultado de sucesos pasados, para cuya extinción la entidad espera desprenderse de recursos económicos. A estos efectos se entienden incluidas las provisiones

**PATRIMONIO NETO:** La parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la DF o fondo social, ya sea en el momento de su constitución u otros posteriores, por los fundadores, asociados, que no tengan consideración de pasivos

$$A = PN + P$$

$$PN = A - P$$

ACTIVO	PATRIMONIO NETO + PASIVO
ACTIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
	PASIVO CORRIENTE



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (V)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

#### 4º Elementos de las cuentas anuales

**INGRESOS:** Incrementos del PN de la entidad durante el ejercicio. Ya sean entradas o aumentos de los activos o disminución de los pasivos

**GASTOS:** Decrementos del PN de la entidad durante el ejercicio. Ya sean salidas o disminuciones de los activos o aumentos de los pasivos

**RESULTADO CONTABLE = INGRESOS – GASTOS**

**CUENTA DE RESULTADOS** mostrará las **variaciones en el PN** originadas en el ejercicio



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (VI)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

#### 5º Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales

¿ Cuándo se incorporan al BS y PYG los elementos de las CCAA?

**ACTIVOS:** Probable obtención de rendimientos aprovechables para el futuro de la entidad

**PASIVOS:** Probable obligación que de lugar a entrega/cesión de recursos

**INGRESOS:** Incremento de recursos

**SIEMPRE que se puedan valorar  
CON FIABILIDAD**

**GASTOS:** Disminución de recursos





### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (VII)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

##### 6º Criterios de valoración

Coste histórico: Precio de adquisición // Coste de producción

Valor Razonable

Valor Neto Realizable

Valor Actual de Activo o Pasivo

Valor en uso

Costes de Venta

Coste amortizado

Coste de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero

Valor contable o en libros

Valor Residual

**Coste de reposición de un activo**



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (VIII)

#### **COSTE DE REPOSICIÓN DE UN ACTIVO**

Aplicable a bienes que NO generen flujos de efectivo

Es el importe actual que debería pagarse  
si se adquiere un activo con la misma capacidad

#### **MENOS**

Amortización Acumulada calculada sobre la base del coste  
y  
Obsolescencia técnica que pudiera afectarle



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (IX)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### PRIMERA PARTE: Marco Conceptual

##### 7º Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

Código de Comercio

Normas de desarrollo que establezca el (ICAC)

Resto legislación española que le sea aplicable



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (X)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### SEGUNDA PARTE: Normas de registro y valoración

- ✓ Inmovilizado Material
- ✓ **Inmovilizado Material (Normas Particulares)**
- ✓ Inversiones Inmobiliarias
- ✓ Inmovilizado Intangible
- ✓ **Inmovilizado Intangible (Normas Particulares)**
- ✓ Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
- ✓ **Bienes de Patrimonio Histórico**
- ✓ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- ✓ Instrumentos Financieros
- ✓ **Créditos y Débitos de la actividad propia**
- ✓ **Existencias**
- ✓ Moneda extranjera
- ✓ IVA, IGIC y otros Impuestos Indirectos
- ✓ Impuesto sobre beneficio
- ✓ **Gastos e Ingresos propios de las entidades no lucrativas**
- ✓ Ingresos por ventas y prestación de servicios
- ✓ Provisiones y contingencias
- ✓ Pasivos por retribuciones a largo plazo del personal
- ✓ **Subvenciones, donaciones y legados**
- ✓ Fusiones entre entidades no lucrativas
- ✓ Negocios conjuntos
- ✓ Operaciones entre entidades del grupo
- ✓ Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
- ✓ Hechos posteriores al cierre



### 1.3.- Marco y estructura del Plan Contable de ESFL (XI)

#### ESTRUCTURA DEL PGC para ESFL

##### **TERCERA PARTE:** Cuentas Anuales

- Documentos que integran las CCAA
- Formulación
- Estructura
- Normas aplicables a cada Estado Contable
- Definiciones: **Cifra anual de negocio, Entidades del grupo, multigrupo y asociadas, Partes vinculadas**, número medio de trabajadores.
- Modelos de BS, PYG y Memoria



##### **CUARTA PARTE:** Cuadro de cuentas

Todos los grupos contables (sin descripción)

##### **QUINTA PARTE:** Definiciones y relaciones contables

Se detalla el funcionamiento de las cuentas incluidas en la **CUARTA PARTE**



## 1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL

### 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL

- a.- Conceptos básicos
- b.- Especialidades generales
- c.- Especialidades contables
- d.- Especialidades fiscales



## **1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

### **1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL**

#### **a.- Conceptos básicos**



### **1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (I)** **a.- Conceptos básicos**



**¿Quién no ha tenido alguna vez en sus manos un documento contable?**

**¿Quién no ha tenido en a su alcance una carta de un banco?**

**¿Quién no ha leído en el periódico visto en el telediario noticias económicas?**

**¿Quién no ha tenido conversaciones con familiares y/o amigos sobre temas de Sueldos, gastos familiares, ingresos, patrimonio familiar, etc.?**



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (II)  
a.- Conceptos básicos



Asociaciones  
Fundaciones  
Andaluzas

1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (III)  
a.- Conceptos básicos



Asociaciones  
Fundaciones  
Andaluzas

1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (IV)  
a.- Conceptos básicos



EJEMPLO

La **COMPRA o GASTO** tiene lugar en el momento de adquirir el bien y recibir la factura, mientras que el **PAGO** tiene lugar cuando se hace efectivo el importe de aquella. Ambos hechos pueden coincidir en el tiempo, pero sus efectos contables son distintos.



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (V)  
a.- Conceptos básicos



EJEMPLO

La **VENTA o INGRESO** se produce en el momento en el que se extiende la correspondiente factura, mientras que el **COBRO** se realiza cuando la empresa recibe el importe de la misma. El ingreso y el cobro pueden coincidir en el tiempo (venta al contado), aunque también es frecuente que el cobro de una factura no se realice hasta transcurridos 30, 60 o 90 días desde la fecha de expedición.



**1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL**

**b.- Especialidades generales**



**1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL**

**b.- Especialidades generales**

**1. Ausencia de ánimo de lucro**

**2. Utilidad Pública**


**3. Tipología de Actividades**

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (I)**  
**b.- Especialidades generales**



**SIN LUCRO**



- Entidad cuyo fin NO es la consecución de un beneficio económico directo
- NO significa
  - Que no puedan realizar actividades económicas y mercantiles
  - Que no busquen la obtención de un beneficio
- SI significa  Prohibición de repartir/distribuir beneficios

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (II)**  
**b.- Especialidades generales**



**CARACTERÍSTICA INTRÍNSECA**

- Interés público por definición
- Ley: "Fines de interés general"

Art. 1.2 Ley10/2005 y Art. 3.1 Ley 20/2002



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (III)**  
**b.- Especialidades generales**

Tipos de Actividades		
PROPIAS	En cumplimiento de fines	Gratuitas
		Económicas
MERCANTILES	Con lucro	

**1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL**

**c.- Especialidades contables**

## 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (1)

### c.- Especialidades contables

1. Obligaciones contables y plazos
2. Utilización PGC para ESFL o PGC para ESFL PYMES y microentidades
3. Aclaración y nuevos conceptos
  - 3.1.- Activo
  - 3.2.- Bienes generadores y no generadores de flujos de efectivo
  - 3.3.- Cifra anual de negocio e Importe Neto del volumen anual de ingresos
  - 3.4.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
  - 3.5.- Partes Vinculadas
- 4.- Normas específicas de valoración para ESFL
  - 4.1.- Inmovilizado Material
  - 4.2.- Inmovilizado Intangible
  - 4.3.- Bienes del patrimonio Histórico
  - 4.4.- Existencias
  - 4.5.- Activos y Pasivos financieros
  - 4.6.- Ingresos y Gastos
  - 4.7.- Subvenciones, Donaciones y Legados
  - 4.8.- Cesiones
- 5.- Cuadros de Cuentas: Cuentas propias
6. Grupos 8 y 9
7. Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambio del Patrimonio Neto, Cuadro de Financiación y Estado de Flujos de Efectivo
8. Plan de Actuación
9. Legalización de Libros
10. Cuentas Anuales: Reparto del Excedente, Gastos de Administración, Cálculo del Destino de Rentas y Liquidación
11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría



## 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (2)

### c.- Especialidades contables

#### 1.- Obligaciones contables y plazos

OBLIGACIÓN	PLAZOS
Plan de Actuación	Cuarto trimestre del ejercicio
CCAA	6 meses desde el cierre del ejercicio
	3 meses en caso de auditarse
	10/20 días hábiles desde el día de la aprobación
Legalización de Libros	4 meses desde el cierre del ejercicio

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (3)**  
**c.- Especialidades contables**

**2.- Utilización PGC para ESFL o PGC para ESFL PYMES y microentidades**

PGC para ESFL PYMES y Microentidades

**Pyme vs Simplificada**

	FUNDACIÓN/ASOCIACIÓN	
	PYMES	Microentidad
<b>Activo Total neto</b>	≤4.000.000 € (PGCESFL ≤2.850.000€)	≤150.000 €
<b>Volumen anual de ingresos</b> (Ingresos de la entidad por actividad propia más la cifra neta de negocios si realiza actividad mercantil)	≤8.000.000 € (PGCESFL ≤5.700.000€)	≤150.000 €
<b>Nº medio de empleados</b>	≤ 50	≤ 5



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (4)**  
**c.- Especialidades contables**

**Abreviada vs Normal**

**Abreviada: Balance y Memoria**

Activo	</= 2.850.000€
Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio	</= 5.700.000€
Nº Medio de trabajadores	</= 50

**Abreviada: Cuenta de Resultados**

Activo	< 11.000.000€
Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio	< 22.800.000€
Nº Medio de trabajadores	< 250

**Normal**

Superar dichos límites

Dos de ellos, Durante DOS ejercicios CONSECUTIVOS



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (5)**  
**c.- Especialidades contables**

**3.- Aclaración y nuevos conceptos**

**3.1.- ACTIVOS**

Bs, Dº y otros recursos controlados económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura.

En particular, cumplirá esta definición aquellos que incorporan un potencial para los usuarios o beneficiarios de la entidad.



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (6)**  
**c.- Especialidades contables**

**3.- Aclaración y nuevos conceptos**

**3.2.- BIENES DE INMOVILIZADO GENERADORES Y NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se poseen con el fin de obtener o **generar un rendimiento comercial** a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

**NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se poseen con una finalidad distinta a la de generar ese rendimiento comercial

En caso de **no estar claro si la finalidad principal de poseer el Activo es** General o no un rendimiento comercial **SE PRESUME** que es **NO generador**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (7)**  
**c.- Especialidades contables**

**3.3.- VOLUMEN ANUAL DE INGRESOS, INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA y CIFRA ANUAL DE NEGOCIOS**

**Volumen anual de Ingresos = 1º Actividades propias + 1º Actividades Mercantiles**

**Importe Neto del Volumen anual de Ingresos = 1º Actividades propias + Importe Neto de la cifra anual de negocio**

	1º de la Actividad Propia	Cifra Anual de Negocios
<b>Dónde lo encontramos</b>	Cuentas de Resultados	Límites de aplicación de PGC para ESFL y PGC Pymes y microentidades
<b>A quién afecta</b>	Actividades propias en cumplimiento de fines	Actividades mercantiles (con lucro)
<b>Definición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuotas de asociados y afiliados</li> <li>• Aportaciones de usuarios</li> <li>• 1º promociones, patrocinios y colaboraciones</li> <li>• Subvenciones, donaciones y legados</li> <li>• Reintegro de Ayudas y asignaciones</li> </ul>	Importe de ventas y prestaciones de servicio de la actividad mercantil <b>MENOS</b> Cualquier descuento, bonificación, reducciones sobre ventas, IVA y otros impuestos indirectos

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (8)**  
**c.- Especialidades contables**

**3.4.- ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

**ENTIDADES DEL GRUPO**

**Generalidad**

Art.42 Código de Comercio

Ostente directa o indirectamente Control sobre otra u otras

**Sociedad dominante**  
**Sociedad dependiente**

**Particularidad**

Cuando **en ambas entidades coincidan la mayoría de las personas** que componen sus respectivos **órganos de gobierno**

**ENTIDAD MULTIGRUPO**

Aquella que está **gestionada conjuntamente** por entidades del grupo

**ENTIDADES ASOCIADAS** Cuando la **dominante ejerza una influencia significativa en la gestión de la otra**

Dominante en Dependiente pueda:

- Intervenir en las decisiones financieras sin necesidad de tener el control
- Tenga representación en el órgano de gobierno Participación
- Haya transacciones importantes entre las dos
- Intercambio de personal o directivos
- Suministro de información esencial

**SE PRESUME** posea al menos el **20% de los Dº de voto**



#### 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (9)

##### c.- Especialidades contables

#### 3.5.- PARTES VINCULADAS

Una **parte se considera vinculada** a otra cuando

Una o varias de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, **en virtud de pactos o acuerdos** **Entre las partes, el control sobre otra o una influencia significativa**

- ✓ Las que tengan consideración de **entidades del grupo, multigrupo y asociadas**
- ✓ Las personas físicas o jcas que fueran **fundadores o miembros del órgano de gobierno**
- ✓ **Personal clave** en la entidad: aquellas que tenga autoridad y responsabilidad sobre la planificación dirección y control.
- ✓ Las entidades que **compartan algún fundador o miembro del órgano de gobierno** salvo que no ejerzan influencia significativa
- ✓ **Familiares** próximos a los fundadores o miembros del órgano de gobierno
- ✓ **Planes de pensiones para los empleados**

#### 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (10)

##### c.- Especialidades contables

#### 4.- Normas específicas de valoración para ESFL

##### 4.1.- Inmovilizado Material

- Bienes de inmovilizado generadores y no generadores de flujos de efectivo

Punto  
3

- Costes de renovación, ampliación o mejora → Serán incorporados al activo como **mayor valor del bien** en la medida en que suponga un incremento de la capacidad de servicio de éste

- Aportaciones de inmovilizado a la Dotación Fundacional o fondo social



Los bienes recibidos en concepto de DF No Dineraria serán valorados por **VALOR RAZONABLE** en el momento de la aportación

- Inmovilizados cedidos por la entidad sin contraprestación



Las entregas o cesiones de un bien sin contraprestación

Tiempo indefinido o igual o superior a su vida útil  
Tiempo inferior a la vida útil

Contabilizar como GASTO

po  
Con 

1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (11)  
c.- Especialidades contables

4.- Normas específicas de valoración para ESFL

4.2- Inmovilizado Intangible

**Gastos de Investigación**

**Gastos de desarrollo**

¿ GASTOS?  
¿ Inm. Intangible Activo ??

Se reconocerán como **GASTOS** en el ejercicio en que se produzcan

Se **activarán cuando:**

- Estén específicamente **individualizados** por **proyectos**
- Su **coste** esté claramente establecido
- Motivos fundados del **éxito** de la actividad y la generación de servicios futuros

Se amortizarán dentro del plazo de 5 años



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (12)  
c.- Especialidades contables

4.- Normas específicas de valoración para ESFL

4.3- Bienes del patrimonio Histórico

**Bienes del Patrimonio Hco**

Aquellos que les aplica  
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Hco Español



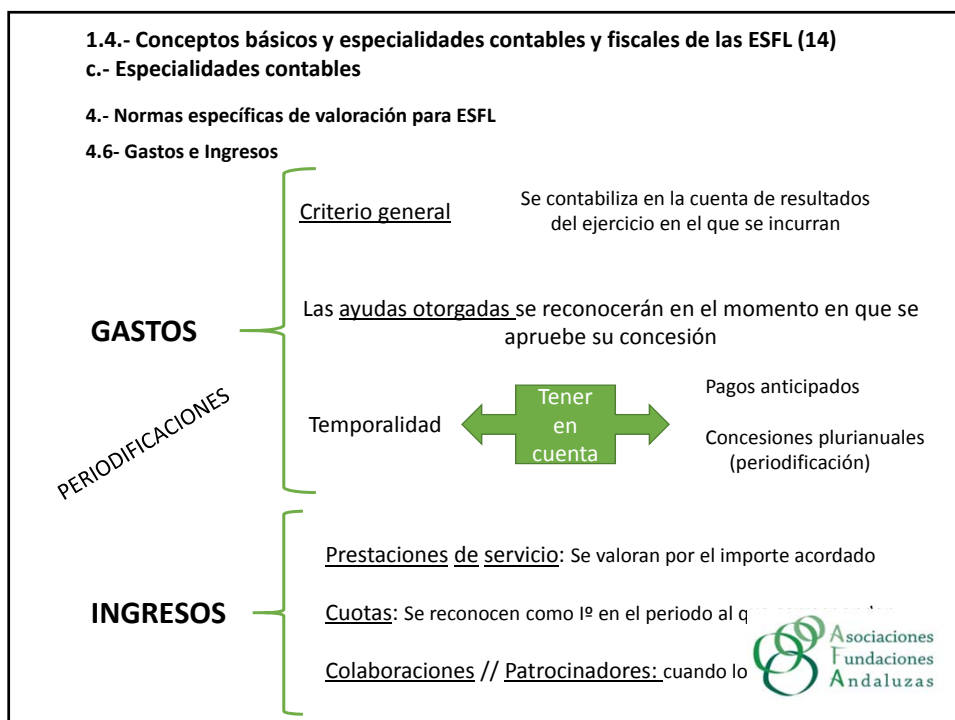
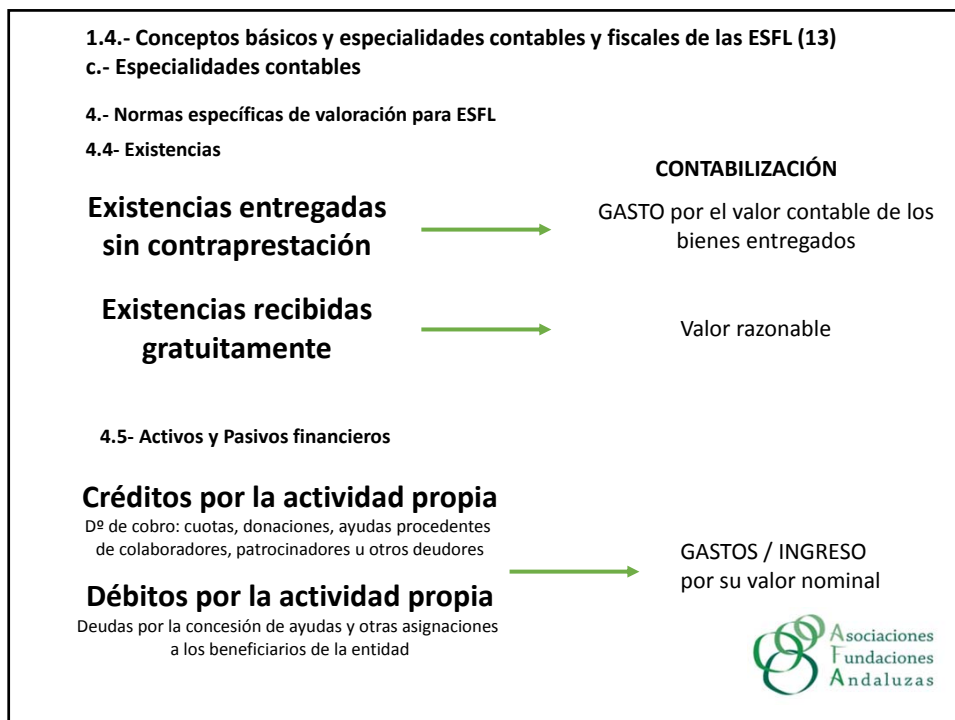
Bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones artísticas o culturales

Características esenciales

- Se valoran a **PRECIO DE ADQUISICIÓN**
- **NO** se pueden reemplazar
- **NO** se amortizan
- **SI** hay que incluir deterioros o reparaciones

Las obras de arte y objetos de colección que **no** tengan la calificación de **BPH**  
**SI** deberán **amortizarse SALVO** que la entidad **acredite que su vida útil es indefinida**







**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (15)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.7.- Subvenciones, donaciones y legados**

PGC 20ª Norma de Registro y Valoración



**¿Cuándo?**

- Existencia de acuerdo individual de concesión
- No existan dudas razonables sobre su recepción

- Se registran como **pasivos** hasta adquirir el carácter de No Reintegrable.

Ej: Para financiar Gº Específicos: Cumplimiento Plan Actuación y justificación de actividades y presupuestos

**Reconocimiento**

- **Carácter General:** Directo a PN y posterior reclasificación al excedente del ejercicio de manera correlacionada a los gastos asociados
- **Obtenidas sin asignación específica:** Directo a excedente
- **Otorgadas a título de DF:** Directo a FP



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (16)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.7.- Subvenciones, donaciones y legados**



**Carácter Monetario:** Valor Razonable del importe concedido

**Carácter No Monetario:** Valor Razonable del bien o servicio recibido, Siempre que el VR pueda determinarse de manera fiable



- Atienden a la finalidad de la Subvención, donación y Legado
- Mismo, si la concesión es Monetaria o en especie si se adquiere el mismo tipo de activo o se cancela el mismo tipo de pasivo

- Quando financien gastos específicos: Se imputan como Iº en el mismo ejercicio en el que Se devenguen los Gº que estén financiando

- Quando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos:

- ❖ Adquirir Inmovilizado: Amortización, o en su caso enajenación, baja, o corrección valorativa por deterioro
- ❖ Bienes de Patrimonio Histórico: Enajenación, baja, o corrección valorativa por deterioro
- ❖ Existencias: Enajenación, baja, o corrección valorativa por deterioro
- ❖ Activos Financieros: Enajenación, baja, o corrección valorativa por deterioro
- ❖ Cancelación de deuda: cuando se produzca la cancelación, o e función del elemento financiado



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (17)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.7.- Subvenciones, donaciones y legados**

**Ejemplo**

**SUBVENCIONES**

Libro Diario: Apuntes Contables

**1.- Concesión de la Subvención**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
<u>4708</u>	HP Deudora Subvenciones concedidas ó Créditos L/P	X	
<u>172</u> <u>0</u> <u>522</u>	Deudas L/P transformables en Subvenciones ó Deudas a C/P transformables en Subvenciones		X

**2.- Contabilizar los gastos asociados a la subvención (contabilización de fras recibidas)**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
629	Otros gastos de la actividad		
41	Acreeedores varios		X



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (18)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.7.- Subvenciones, donaciones y legados**

**Ejemplo**

**SUBVENCIONES**

Libro Diario: Apuntes Contables

**3.- Reconocer como No reintegrable el importe del gasto adjudicado**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
<u>172</u> <u>0</u> <u>522</u>	Deudas L/P transformables en Subvenciones ó Deudas a C/P transformables en Subvenciones	X	
<u>13</u>	Subvenciones pendientes de aplicación		X

**4.- Traspaso a resultados**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
<u>13</u>	Subvenciones pendientes de aplicación	X	
<u>74</u>	Ingreso del ejercicio de Subvenciones		X



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (19)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.8.- Cesiones (Novedad)**

**Cesiones recibidas de activos No Monetarios  
y de servicios sin contraprestación**

**1.- Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado**

- Se **reconoce** un II por el importe del Valor Razonable atribuible al derecho de uso
- Se **registra** en el PN
- Se **imputa** a resultados: en función de los criterios establecidos en la 20ª Norma de Registro y Valoración
- **Amortización** del derecho cedido: en función de su vida útil y del tiempo cedido

**2.- Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita  
y tiempo determinado**

- Si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, se contabiliza como IM.



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (20)**  
**c.- Especialidades contables**

**4.8.- Cesiones (Novedad)**

**3.- Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable  
Por periodos iguales o por tiempo indefinido**

- No se contabiliza activo alguno
- Todos los años se reconocería un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso por subvención o donación

**4.- Servicios recibidos sin contraprestación**

- Se reconocerá un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso por subvención o donación



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (21)**  
**c.- Especialidades contables**

**5.- Cuadros de Cuentas: Cuentas propias**

**Cuarta Parte PGC para ESFL y PGC PYMES**

**GRUPO 1**

**10. CAPITAL.**

- 100. Dotación fundacional.
- 101. Fondo social.
- 103. Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos.
- 1030. Fundadores, por desembolsos no exigidos.
- 1034. Asociados, por desembolsos no exigidos.
- 104. Fundadores/asociados por aportaciones no dinerarias pendientes.
- 1040. Fundadores, por aportaciones no dinerarias pendientes.
- 1044. Asociados, por aportaciones no dinerarias pendientes



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (22)**  
**c.- Especialidades contables**

**13. SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR.**

- 130. Subvenciones oficiales de capital.
- 1300. Subvenciones del Estado.
- 1301. Subvenciones de otras Administraciones Públicas.
  
- 131. Donaciones y legados de capital.
  
- 132. Otras subvenciones, donaciones y legados.
- 1320. Otras subvenciones.
- 1321. Otras donaciones y legados.

**17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos, empréstitos y otros conceptos**

- 172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (23)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 2**

**20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.**

**207. Derechos sobre activos cedidos en uso.**

**280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible.**

2807. Amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso.

**24. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**240. Bienes inmuebles.**

2400. Monumentos.

2401. Jardines históricos.

2402. Conjuntos históricos.

2403. Sitios históricos.

2404. Zonas arqueológicas.

**241. Archivos.**

**242. Bibliotecas.**

**243. Museos.**

**244. Bienes muebles.**

**249. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.**

2490. Anticipos sobre bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.

**2491. Anticipos sobre archivos del Patrimonio Histórico.**

**2492. Anticipos sobre bibliotecas del Patrimonio Histórico.**

**2493. Anticipos sobre museos del Patrimonio Histórico.**

**2494. Anticipos sobre bienes muebles del Patrimonio Histórico**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (24)**  
**c.- Especialidades contables**

**29. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES.**

**290. Deterioro de valor del inmovilizado intangible.**

2907. Deterioro de valor de derechos sobre activos cedidos en uso.

**2990. Deterioro de valor de bienes inmuebles.**

2991. Deterioro de valor de archivos.

2992. Deterioro de valor de bibliotecas.

2993. Deterioro de valor de museos.

2994. Deterioro de valor de bienes muebles.

**28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO Y OTRAS CUENTAS CORRECTORAS**

**283. Cesiones de uso sin contraprestación.**

2830. Cesiones de uso del inmovilizado intangible.

2831. Cesiones de uso del inmovilizado material.

2832. Cesiones de uso de las inversiones inmobiliarias



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (25)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 3**

*Cambios de nomenclatura*

El subgrupo 30 pasa a denominarse **BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

La Cuenta 390 pasa a denominarse **“Deterioro de valor de bienes destinados a la actividad”**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (26)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 4**

**41 BENEFICIARIOS Y ACREEDORES VARIOS**

412. Beneficiarios, acreedores

**46. PERSONAL**

464. Entregas para gastos a justificar.

**44. USUARIOS Y DEUDORES VARIOS**

447. Usuarios, deudores.

448. Patrocinadores, afiliados y otros deudores.

4480. Patrocinadores.

4482. Afiliados.

4489. Otros deudores



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (27)**

**c.- Especialidades contables**

**47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

**470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos.**

4707. Hacienda Pública, deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones (art. 12 Ley de Subvenciones).

**475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales.**

4757. Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora (art. 12 Ley de Subvenciones).

**49. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD Y PROVISIONES A CORTO PLAZO**

**Cambios de nomenclatura**

**490**

“Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad”

**493**

“Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad con partes vinculadas”

**499**

“Provisiones por operaciones de la actividad”

**Nueva cuenta 495** “Deterioro de valor de créditos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores”



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (28)**

**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 5**

**52. DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS.**

522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

**55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS.**

551. Cuenta corriente con patronos y otros

558. Fundadores y asociados por desembolsos exigidos



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (29)**  
**c.- Especialidades contables**

**Cambios de nomenclatura**

**GRUPO 6**

**60. COMPRAS**

- 6060. Descuentos sobre compras por pronto pago de bienes destinados a la actividad
- 6080. Devoluciones de compras de bienes destinados a la actividad
- 6090. "Rappels" por compras de bienes destinados a la actividad

**61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS**

- 610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad

**67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES**

- 671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico

**69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES**

- 691. Pérdida por deterioro del inmovilizado material y de bienes de Patrimonio Histórico
- 694. Pérdida por deterioro de créditos por operaciones de la actividad
- 695. Dotación a la provisión por operaciones de la actividad

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (30)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 6**

**64. GASTOS DE PERSONAL.**

- 649. Otros gastos sociales

**65. AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN.**

650. Ayudas monetarias.

- 6501. Ayudas monetarias individuales.
- 6502. Ayudas monetarias a entidades.
- 6503. Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros.
- 6504. Ayudas monetarias de cooperación internacional.

651. Ayudas no monetarias.

- 6511. Ayudas no monetarias individuales.
- 6512. Ayudas no monetarias a entidades.
- 6513. Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros.
- 6514. Ayudas no monetarias de cooperación internacional.

653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración.

- 658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la propia de la entidad
- 659. Otras pérdidas en gestión corriente





**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (31)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 7**

**72. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.**

- 720. Cuotas de asociados y afiliados.
- 721. Cuotas de usuarios.
- 722. Promociones para captación de recursos.
- 723. Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.
- 7230. Patrocinio.
- 7231. Patrocinio publicitario.
- 7233. Colaboraciones empresariales.
- 728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones.

**74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

- 740. Subvenciones, donaciones y legados a la actividad.
- 745. Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio.
- 746. Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.
- 747. Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio
- 748. Otras subvenciones transferidas al excedente del ejercicio.



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (32)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 7**

**77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES**

- 771. Beneficios procedentes del inmovilizado material y de bienes de patrimonio Histórico

**79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO**

- 791. Reversión del deterioro del inmovilizado material y de bienes de Patrimonio Histórico
- 794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (33)**  
**c.- Especialidades contables**

**GRUPO 8**

**84. TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

840. Transferencias de subvenciones oficiales de capital.  
 841. Transferencias de donaciones y legados de capital.

842. Transferencias de otras subvenciones, donaciones y legados  
 8420. Transferencias de otras subvenciones.  
 8421. Transferencias de otras donaciones y legados

**GRUPO 9**

**94. INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

940. Ingresos de subvenciones oficiales de capital.  
 941. Ingresos de donaciones y legados de capital.

942. Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados.  
 9420. Ingresos de otras subvenciones.  
 9421. Ingresos de otras donaciones y legados



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (34)**  
**c.- Especialidades contables**

**6. Grupos 8 y 9**

**Grupo 8:** Gastos reconocidos directamente en el PN.  
 Disminución de PN por traspaso a resultados de los ingresos a distribuir

**Grupo 9:** Ingresos reconocidos directamente en el PN.  
 Recogen los ingresos a distribuir en varios ejercicios



Los Grupos 8 y 9 son la explicación de las variaciones que se producen en las cuentas 13

	129	
	DEBE	HABER
Grupo 6	X	
Grupo 7		X

	13	
	DEBE	HABER
Grupo 8	X	
Grupo 9		X

Imprescindibles?

No, pero facilitan el cálculo de la PYG actual  
 En el PGC para ESFL (No en PYMES)



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (35)**  
**c.- Especialidades contables**

**7.- Estados Contables.**

## BALANCE DE SITUACIÓN



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (36)**  
**c.- Especialidades contables**

**Balance de Situación: Normal**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
201, (2801), (2901)	1. Desarrollo			
202, (2802), (2902)	2. Concesiones			
203, (2803), (2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
204	4. Fondo de comercio			
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas			
207, (2807), (2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
205, 209, (2805), (2830), (2905)	7. Otro inmovilizado intangible			
	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
240, (2990)	1. Bienes inmuebles			
241, (2991)	2. Archivos			
242, (2992)	3. Bibliotecas			
243, (2993)	4. Museos			
244, (2994)	5. Bienes muebles			
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
	III. Inmovilizado material			
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones			
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911), 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
	IV. Inversiones inmobiliarias			
220, (2920)	1. Terrenos			
221, (282), (2921), (2832)	2. Construcciones			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2503, 2504, (2593), (2594), (293),	1. Instrumentos de patrimonio			
2523, 2524, (2953), (2954),	2. Créditos a entidades			
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
	5. Otros activos financieros			
2505, (2595), 260, (269)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	1. Instrumentos de patrimonio			
2515, 261, (297), (2945)	2. Créditos a terceros			
	3. Valores representativos de deuda			
265	4. Derivados			
268, 27	5. Otros activos financieros			
474	VII. Activos por impuesto diferido			



#### 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (37)

##### c.- Especialidades contables

##### Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
	I. Existencias			
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad			
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso			
35, (395)	4. Productos terminados			
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
407	6. Anticipos a proveedores			
<b>447, 448, (495)</b>	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
440, 441, 446, 449, 5531, 5533	3. Deudores varios			
460, 464, 544	4. Personal			
4709	5. Activos por impuesto corriente			
4700, 4707, 4708, 471, 472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
<b>558</b>	<b>7. Fundadores por desembolsos exigidos</b>			
	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio			
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades			
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio			
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades			
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda			
5590, 5593	4. Derivados			
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros			
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería			
576	2. Otros activos líquidos equivalentes			
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>			



#### 1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (38)

##### c.- Especialidades contables

##### Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional/Fondo social			
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social			
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
	II. Reservas			
111	1. Estatutarias			
113, 114, 115	2. Otras reservas			
	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
120	1. Remanente			
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
129	IV. Excedente del ejercicio			
	A-2) Ajustes por cambios de valor			
133	I. Activos financieros disponibles para la venta			
1340	II. Operaciones de cobertura			
137	III. Otros			
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
130, 1320	I. Subvenciones			
131, 1321	II. Donaciones y legados			



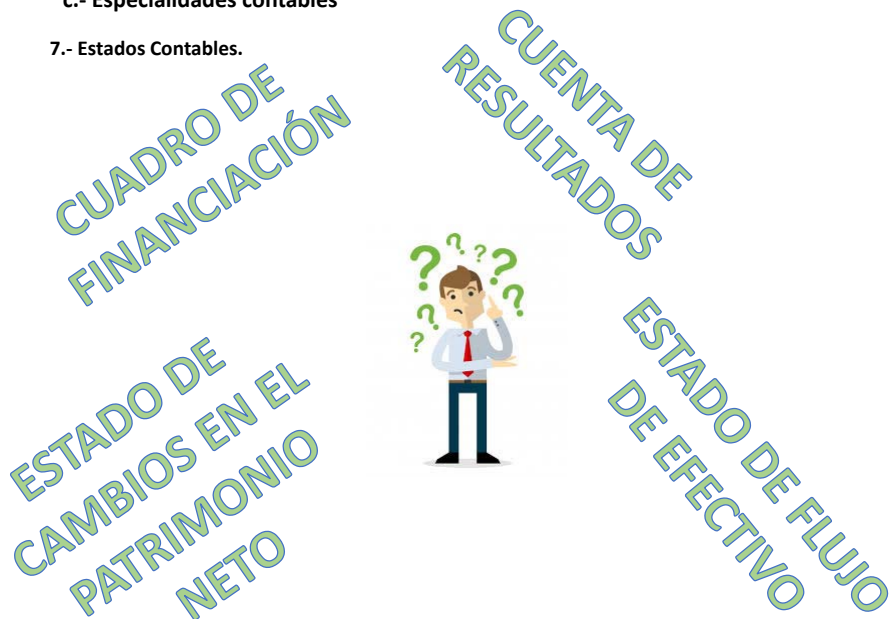
**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (39)**  
**c.- Especialidades contables**

**Balance de Situación: Normal**

Nº CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo			
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
145	2. Actuaciones medioambientales			
146	3. Provisiones por reestructuración			
141, 142, 143	4. Otras provisiones			
176	II. Deudas a largo plazo			
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables			
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
176	4. Derivados			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a Largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE			
	I. Provisiones a corto plazo			
499, 529	II. Deudas a corto plazo			
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables			
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5595, 5598	4. Derivados			
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios – Acreedores			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores			
403, 404	2. Proveedores, entidades, del grupo y asociadas			
410, 411, 419	3. Acreedores varios			
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago			
4752	5. Pasivos por impuesto corriente			
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			
438	7. Anticipos recibidos por pedidos			
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (40)**  
**c.- Especialidades contables**

**7.- Estados Contables.**



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (41)  
c.- Especialidades contables

7.- Estados Contables.

## CUADRO DE FINANCIACIÓN

VS

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (42)  
c.- Especialidades contables

7.- Estados Contables.

Art.34.2 Ley 10/2005

Cuadro de financiación

*"...Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**..."*



Aprobación PGC para ESFL

•Sustituye el Cuadro de Financiación por el **Estado de Flujos de Efectivo (EFE)**

•Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

**Ley 16/2007 de 4 de Julio**, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea

*"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un **estado de flujos de efectivo** y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El **estado de flujos de efectivo** no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."*



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (43)**  
**c.- Especialidades contables**

**7.- Estados Contables.**

## CUENTA DE RESULTADOS

VS

## ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (44)**  
**c.- Especialidades contables**

### Cuenta de Resultados: Normal

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	(Debe)	Haber
			200X	200X-1
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia			
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	2. Gastos por ayudas y otros			
-650	a) Ayudas monetarias			
-651	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080,6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos			
75	6. Otros ingresos de la actividad			
	7. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales			
(644), 7950	c) Provisiones			
	8. Otros gastos de la actividad			
-62	a) Servicios exteriores			
(631), (634), 636, 639	b) Tributos			
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente			
-68	9. Amortización del inmovilizado			
745	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones			
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioro y pérdidas			
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2-3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (45)**  
**c.- Especialidades contables**

**Cuenta de Resultados: Normal**

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	200X	200X-1
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas			
7602, 7603	a2) En terceros			
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas			
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2 ) De terceros			
	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
	c1) Afectas a la actividad propia			
	c2) Afectas a la actividad mercantil			
	16. Gastos financieros			
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros			
-660	c) Por actualización de provisiones			
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros			
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
(668), 768	18. Diferencias de cambio			
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas			
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios**			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio			
	A.3 + 20) RESULTADO CONTABLE			

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (46)**  
**c.- Especialidades contables**

**7.- Estados Contables.**

**Ampliación PYC, añadiendo ECPN**

**Cuenta de Resultados: Normal**

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	200X	200X-1
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
940, 9420	3. Subvenciones recibidas.			
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos.			
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
(8300)*, 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo.			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta.			
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas.			
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos.			
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo.			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			

*Estado de Cambio del PN*





1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (47)  
c.- Especialidades contables

7.- Estados Contables.

**FÓRMULA ECPN**

$$\text{RDO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN} \\ = \\ \text{PN n-1} - \text{PN n}$$



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (48)  
c.- Especialidades contables

**EJEMPLO 1**

7.- Estados Contables.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.205,41</b>	<b>9.291,07</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	6.205,41	9.291,07
I. Dotación fundacional	12.000,00	12.000,00
1. Dotación fundacional.	12.000,00	12.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas.	16.232,32	16.000,15
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-18.709,08	-11.846,62
IV. Excedente del ejercicio	-3.317,83	-6.862,46
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.440,94</b>	<b>3.835,01</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.440,94	3.835,01
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	2.440,94	3.835,01
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>8.646,35</b>	<b>13.126,08</b>

$$\text{RDO TOTAL,} \\ \text{VARIACIÓN DEL PN} \\ = \\ \text{PN n} - \text{PN n-1}$$

$$6.205,41 - 9.291,07 \\ = \\ - 3.085,66$$

Observar el resto de variaciones de las partidas del PN

**Reservas**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (49)**  
**c.- Especialidades contables**

**EJEMPLO 1**

**7.- Estados Contables.**

	2018	2017
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	550,00	2.359,09
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	550,00	2.359,09
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>		
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>5. Aprovisionamientos</b>		
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		
<b>7. Gastos de personal</b>		
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	-3.838,43	-9.030,34
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	-29,40	-183,17
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.</b>		
<b>11. Excesos de provisiones</b>		
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>		
<b>13. Otros resultados</b>		
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-3.317,83</b>	<b>-6.854,42</b>



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (50)**  
**c.- Especialidades contables**

**EJEMPLO 1**

**7.- Estados Contables.**

<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-3.317,83</b>	<b>-6.854,42</b>
13. Ingresos financieros.	0,00	0,00
14. Gastos financieros.	0,00	-8,04
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	0,00	-8,04
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-3.317,83</b>	<b>-6.862,46</b>
18. Impuestos sobre beneficios.		
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>	<b>-3.317,83</b>	<b>-6.862,46</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)</b>	0,00	0,00
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		
<b>F) Ajustes por errores</b>		
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
<b>H) Otras variaciones</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-3.085,66</b>	<b>-6.862,46</b>

Diferencia de las Reservas

Diferencia PN



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (51)  
c.- Especialidades contables

**EJEMPLO 2**

7.- Estados Contables.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>55.010,27</b>	<b>58.351,71</b>
A-1) Fondos propios		53.410,21	52.345,73
I. Dotación fundacional		13.625,59	13.625,59
1. Dotación fundacional.		13.625,59	13.625,59
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas.		38.720,14	36.409,23
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		1.064,48	2.310,91
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		1.600,06	6.005,98
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.620,80</b>	<b>5.558,93</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		-400,00	-643,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		-400,00	-643,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		6.020,80	6.201,93
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		6.020,80	6.201,93
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00

**RDO TOTAL,  
VARIACIÓN DEL PN  
=**  
**PN n – PN n-1**

$$55.010,27 - 58.351,71 = -3.341,44$$

Observar el resto de variaciones de las partidas del PN

**Subvenciones**



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (52)  
c.- Especialidades contables

**EJEMPLO 2**

7.- Estados Contables.

Subcuenta	Descripción	Saldo Inicial	Importe Debe	Importe Haber	Saldo
1320	OTRAS SUBVENCIONES	0,00	82.450,00	82.450,00	0,00
132000006	OTRAS SUBVENC.CONSEJERÍA	0,00	42.450,00	42.450,00	0,00
132000008	OTRAS SUBV.DIPUTACION	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
1321	OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	-6.005,98	17.149,42	12.743,50	-1.600,06
132100002	CC XX	0,00	12.743,50	12.743,50	0,00
132100003	CC YY	-4.647,59	3.517,24	0,00	-1.130,35
132100004	CC ZZ	-1.358,39	888,68	0,00	-469,71
<b>SUMA TOTAL.....</b>		<b>-6.005,98</b>	<b>99.599,42</b>	<b>95.193,50</b>	<b>-1.600,06</b>

Imputaciones Rdo Grupo 8

Concesiones Grupo 9

Saldo a 31/12/2017

Diferencia  
**-4.405,92**

Saldo a 31/12/2018



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (53)**  
**c.- Especialidades contables**

**7.- Estados Contables.**

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	1.064,48	2.310,91
13. Ingresos financieros.		
14. Gastos financieros.		
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.064,48	2.310,91
18. Impuestos sobre beneficios.		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	1.064,48	2.310,91
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	82.450,00	80.429,00
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	12.743,50	12.743,50
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)	95.193,50	93.172,50
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-82.450,00	-80.429,00
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	-17.149,42	-17.149,42
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-99.599,42	-97.578,42
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)	-4.405,92	-4.405,92
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-3.341,44	-2.095,01

Concesiones  
Grupo 9

Imputaciones Rdo  
Grupo 8

Diferencia  
Partidas 13

Diferencia PN

Asociaciones  
Fundaciones  
Andaluzas

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (54)**  
**c.- Especialidades contables**

**8. Plan de Actuación**

INDELEGABLE

Plazo

Últimos tres meses del ejercicio

ESTATALES

AUTONÓMICAS

Plataforma ME

Papel

- Modelo PGC para ESFL
- Documentos:

Plan de Actuación  
 Certificado de aprobación  
 Impreso de presentación

Asociaciones  
Fundaciones  
Andaluzas

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (55)**

**c.- Especialidades contables**

**9. Legalización de Libros**

Plazo

Cuatro meses desde el cierre del ejercicio

**ESTATALES**

**AUTONÓMICAS**

Plataforma Ministerio de Justicia

Papel

• Documentos:

Libro de Actas.

Libro Diario.

Libro de Inventarios y Cuentas anuales.

Libro de Planes de actuación (web)

Certificado de Legalización

Solicitud de Legalización

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (56)**

**c.- Especialidades contables**

**10. Cuentas Anuales: Reparto del Excedente, Gastos de Administración, Cálculo del Destino de Rentas y Liquidación del Plan de Actuación**

**REPARTO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**IMPORTANTE:** No tiene conexión con el Destino de Rentas, ni con el Destino Efectivo

Resultado Contable podrá aplicarse:

- Dotación Fundacional
- Reservas
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores
- Remanente

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (57)**  
**c.- Especialidades contables**

**10. Cuentas Anuales: Reparto del Excedente, Gastos de Administración, Cálculo del Destino de Rentas y Liquidación del Plan de Actuación**

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 38 Ley 10/2005  
Artículo 27 Ley 50/2002

*“...los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse...”*

Teniendo en cuenta: Gratuidad del cargo de Patrono. Dº a resarcirse de los gastos debidamente justificados por el desempeño de su cargo

Autocontratación. Prestaciones de servicio



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (58)**  
**c.- Especialidades contables**

**10. Cuentas Anuales: Reparto del Excedente, Gastos de Administración, Cálculo del Destino de Rentas y Liquidación del Plan de Actuación**

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 34 Decreto 32/2008  
Artículo 33 RD 1337/2005

Límites Andalucía:

- **10% Base de Aplicación**, ampliable a 20% previa autorización Protectorado
- Excepcionalmente: Cuando el límite anterior impidiera la adecuada gestión del Patrimonio y para un ejercicio en concreto, el Protectorado podrá autorizar que el importe de estos gastos se calcule **en función del importe del PN**, con el **límite máximo del 5%**, y siempre que no se disminuya la Dotación Fundacional

Límites Estatal:

- Límite del **5% de los FP**
- Límite del **20% de la Base de Aplicación**.



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (59)  
c.- Especialidades contables

10. Cuentas Anuales: Reparto del Excedente, Gastos de Administración, Cálculo del Destino de Rentas y Liquidación del Plan de Actuación

**Cálculo Destino de Rentas**

**Liquidación Plan de Actuación**



1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (60)  
c.- Especialidades contables

11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría

**OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA**

**CUENTAS CONSOLIDADAS**

**AUDITORÍAS EXTERNAS**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (61)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

**CUENTAS CONSOLIDADAS**

**Reglamento de Fundaciones**

**Estatal**

**Autonómico Andaluz**

RD 1337/2005: Artículo 29

D 32/2008: Artículo 30

*Las fundaciones que realicen actividades económicas y se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio para la **sociedad dominante** deberán formular, además, cuentas anuales consolidadas en los términos señalados en el Código de Comercio y en las disposiciones contables que resulten de aplicación en este ámbito. Cuando la fundación esté obligada a consolidar sus cuentas, deberá hacerlo constar así en la memoria.*



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (62)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

***Sociedad dominante***

Artículo 42 Código de Comercio  
Ostente directa o indirectamente  
Control sobre otra u otras

***Sociedad dependiente***



- Posea la **mayoría** de derechos de **voto**
  - Tenga **facultad** de **nombrar** o **destituir** a la **mayoría** de los miembros del **órgano de administración**
  - Pueda disponer, en virtud de **acuerdos** celebrados, de la **mayoría** de **Dº de voto**
  - Haya **designado** a la **mayoría** de los miembros del **órgano de administración** en el momento de la realización de las Cuentas Consolidadas y durante los 2 ejercicios inmediatamente anteriores.
- ✓ Las Sociedades integrantes tendrán que elaborar Cuentas
- ✓ La Junta General obligada a formular Cuentas e Informe de gestión del y designar Auditores. Aprobarán.





**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (63)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

Artículo 43 Código de Comercio

**EXENCIONES:** Cuando la Sociedad no está obligada a consolidar

- A cierre del ejercicio la Dominante no sobrepase, en sus últimas CCAA, dos de los límites para la formulación de BS y PYG Abreviados

Activo Total neto	≤4.000.000 €
Volumen anual de ingresos	≤8.000.000 €
Nº medio de empleados	≤ 50

- Cuando sea al mismo tiempo dependiente de otra.
- Tan sólo participe en sociedades que no posean interés significativo para la imagen fiel del patrimonio
- Cuando las sociedades dependientes sean:

Casos extremadamente raros para consolidar

La participación de la dominante en las dependientes se:  
a efectos de su cesión posterior

Existan restricciones severas que obstaculicen el control



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (64)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

**AUDITORÍA EXTERNA**

**ASOCIACIONES**

Ley 1/2002 Artículo 34

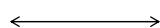
Dos ejercicios consecutivos

**FUNDACIONES**

Ley 50/2002 Artículo 25.5  
Ley 10/2005 Artículo 35

- a) Que el **total** de su **patrimonio supere** los 2.400.000€
- b) Que el importe neto de su volumen anual de **ingresos** por la actividad **propia** más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad **mercantil** sea **superior** a 2.400.000€
- c) Que el **número** medio de **trabajadores** empleados durante el ejercicio sea **superior a 30**. (*Ley 50/2002. 50 empleados*)
- d) Que el valor de las enajenaciones o gravámenes de bienes y derechos de la fundación realizados durante el ejercicio económico supere el cincuenta por ciento del valor total de su patrimonio. (*No lo contempla ley 50/2002*)
- e) Cuando el precio del contrato o contratos a que se refiere el artículo 39 de esta Ley suponga más del quince por ciento de los gastos totales del ejercicio. (*No lo contempla ley 50/2002*)

A Juicio de la Fundación  
o Protectorado



presenten especiales circunstancias que así lo aconsejen, en relación con la cuantía del y con el volumen de gestión.

**Plazo:** 1 mes desde que le son entregadas las Cuentas Formuladas



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (65)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

**AUDITORÍA EXTERNA**

Disposición adicional primera del RD Legislativo 1/2011, de 1 de julio,  
por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas  
establece que

están también obligadas a auditarse aquellas fundaciones que:

*Que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás Organismos Públicos, dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por Real Decreto."*

¿Todas aquellas que reciban subvenciones?

- **Importe total acumulado superior a 600.000 euros**  
*(las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas)*
- **Contratos del Sector Público, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, y éste represente más del 50% del importe neto de su cifra anual de neg.**

Disposiciones Adicionales 2 y 3 Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (66)**  
**c.- Especialidades contables**

**11. Otras cuestiones: Consolidación y Auditoría**

**AUDITORÍA EXTERNA**

**¿CUÁNTO TIEMPO?**

Art. 22 y 40 de la Ley de Auditoría de Cuentas  
Art. 19 Texto Refundido RDL 1/2011

*Contratados por un período de tiempo determinado inicialmente, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados por periodos máximos sucesivos de tres años una vez que haya finalizado el periodo inicial*

*Entidades con una cifra de negocio superior a 50.000.000 Euros, será obligatorio la rotación del auditor pasados 7 años desde la contratación inicial, pasar 2 años para que ese auditor pueda volver a auditar la misma*



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (67)**  
**c.- Especialidades contables**

**Ejemplos Asientos**  
**CUOTAS SOCIOS**

Libro Diario: Apuntes Contables

Nº ASIENTO	FECHA	CUENTAS	CONCEPTO	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER
18	02/01/2017	572000001	CB CUOTAS	1.022,31	
18	02/01/2017	721000000	CB CUOTAS		1.022,31

Libro Mayor: Recopilatorio de apuntes Ingreso

MAYOR						
Nombre de la EMPRESA:		0006	Fecha:		13/02/2019	
Número de Subcuenta:		721000000				
Saldo TOTAL:		-48.941,25	Debe TOTAL:	0,00	Haber TOTAL:	-48.941,25
Descripción: CUOTAS DE UNDAADOS						
Asiento	Fecha	Concepto	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Acumulado	Nº Fact.
18	02/01/2017	CB CUOTAS	0,00	1.022,31	-1.022,31	
19	02/01/2017	CB CUOTAS SEMEJA	0,00	1.860,37	-2.882,68	
20	15/01/2017	CB MICHAEL ANGEL PEREZ CUOTA	0,00	300,00	-3.182,68	
25	25/01/2017	CB MICHAEL A PEREZ CUOTA	0,00	300,00	-3.482,68	
26	26/01/2017	CB ANTONIA CAPILLA AGUILAR	0,00	275,00	-3.757,68	
34	01/02/2017	CB CUOTAS SEMEJA	0,00	1.150,83	-4.908,51	
35	01/02/2017	CB CUOTAS SEMEJA	0,00	275,00	-5.183,51	
36	01/02/2017	CB CUOTAS SEMEJA	0,00	1.860,37	-7.043,88	
126	27/02/2017	CB CUOTA MIGUEL ANGEL PEREZ	0,00	300,00	-7.343,88	
130	01/03/2017	CB CUOTA SEMEJA	0,00	275,00	-7.618,88	
139	01/03/2017	CB CUOTA SEMEJA	0,00	1.846,41	-9.465,29	
140	01/03/2017	CB CUOTA SEMEJA	0,00	1.150,30	-10.615,59	
179	07/03/2017	CB CUOTA JOSE ANTONIO JIMENEZ	0,00	450,00	-11.065,59	
225	16/03/2017	CB JI GUTIERREZ	0,00	127,20	-11.192,79	
245	30/03/2017	CB CUOTA MIGUEL ANGEL PEREZ	0,00	300,00	-11.492,79	
258	01/04/2017	CB SEMEJA CUOTAS	0,00	304,87	-11.797,66	
260	01/04/2017	CB CUOTAS SEMEJA	0,00	1.860,34	-13.658,00	
261	01/04/2017	CB SEMEJA CUOTAS	0,00	746,69	-14.404,69	



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (68)**  
**c.- Especialidades contables**

**Ejemplos**  
**DONACIONES MONETARIAS**

Libro Diario: Apuntes Contables

Nº ASIENTO	FECHA	CUENTAS	CONCEPTO	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER
23	15/08/2017	572000001	CB DONACIÓN	5.000,00	
23	15/08/2017	721000000	CB DONACIÓN		5.000,00

Libro Mayor: Recopilatorio de apuntes

MAYOR						
Nombre de la EMPRESA:		0006	Fecha:		13/02/2019	
Número de Subcuenta:		747000001				
Saldo TOTAL:		-11.755,00	Debe TOTAL:	0,00	Haber TOTAL:	11.755,00
Descripción: DONACIONES						
Asiento	Fecha	Concepto	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Acumulado	Nº Fact.
114	21/02/2017	DONACION ADMINISTR.LOTERIA NTRA S.R.L	0,00	200,00	-200,00	
218	20/03/2017	DONACION ANTONIA CAPILLA	0,00	120,00	-320,00	
247	31/03/2017	DONACION ANTONIA CAPILLA	0,00	92,00	-412,00	
570	24/04/2017	DONACION DOLORES MOLINA GARCIA	0,00	150,00	-562,00	
219	25/04/2017	DONACION JOSE ANTONIO ANTOLIN	0,00	100,00	-662,00	
316	06/06/2017	DONACION EVA URRAN	0,00	120,00	-782,00	
420	13/06/2017	CB DONACIONES VARIAS VIAJE GRANADA	0,00	275,00	-1.057,00	
846	30/06/2017	CB DONATIVO DOLORES MOLINA GARCIA	0,00	250,00	-1.307,00	
571	01/07/2017	DONACION JUAN CAPILLA AGUILAR	0,00	100,00	-1.407,00	
847	06/07/2017	CB DONACION ANA MARIA ANTOLIN CRUZ	0,00	200,00	-1.607,00	
619	15/09/2017	CB DONACION JAMONES DE SERON	0,00	1.000,00	-2.607,00	
622	23/09/2017	CB DONACION MONICA MARTIN QUINTANA	0,00	18,00	-2.625,00	
614	25/09/2017	CB DONACION ANTONIO HIEZ URRAN	0,00	110,00	-2.735,00	
615	25/09/2017	CB DONACION ANTONIO HIRMANIEZ IRRAN	0,00	110,00	-2.845,00	



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (69)**  
**c.- Especialidades contables**

**Ejemplo DONACIÓN EN ESPECIE**

Libro Diario: Apuntes Contables

**1.- Concesión de la donación**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
211	Construcción (Local)	X	
132	Otras subvenciones, donaciones y legados		X

**2.- Amortización del local**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
681	Amortización Inmovilizado Material	X	
2811	AA Construcciones		X

**3.- Imputación a resultados de la donación (Se imputará por el mismo importe de la amortización)**

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	X	
747	Ingreso del ejercicio de Donaciones		X



**1. Contabilidad, Control Económico y Financiero en las ESFL**

**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL**

**d.- Especialidades fiscales**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (I)**  
**d.- Especialidades fiscales**

1. Plazos fiscales. Principales Impuestos
2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.
  - 2.1. Acogimiento. Requisitos
  - 2.2. Exenciones.
    - Impuesto de Sociedades
    - IBI
    - IAE
    - Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
    - ITP Y AJD
  - 2.3. Incentivos fiscales
    - Donaciones
    - Convenios de Colaboración
    - Diferencias entre Donaciones, CC y Patrocinios
3. Régimen de las Fundaciones parcialmente exentas
4. Impuestos: IVA, Operaciones con Terceros, Retenciones, Intracomunitarias



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (I)**  
**d.- Especialidades fiscales**

- 1.- Plazos fiscales. Principales Impuestos

<b>IMPUESTOS</b>	<b>PLAZOS</b>
303	15-20 Abril, Julio, Octubre, Enero
390	30-ene
111	15-20 Abril, Julio, Octubre, Enero
190	31-ene
115	15-20 Abril, Julio, Octubre, Enero
180	31-ene
182	31-ene
347	28-feb
349	Mensual (< 50.000€)
	Bimensual (meses del trimestre < 50.000€)
	Trimestral (> 50.000€)
	Anual (> 35.000€)
200	25-jul
202	15/20 Abril, Octubre, Diciembre



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (II)**  
**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.

2.1. Acogimiento. Requisitos

**Artículo 3 Ley 49/2002**

- 1.- Fin de interés general
- 2.- Cumplir 70%
- 3.- La cifra de negocio correspondiente a actividades no exentas NO supere el 40% de los Ingresos totales
- 4.- Fundadores, patronos, asociados, representantes estatutarios o miembros hasta 4º grado o sean destinatarios principales de las actividades
- 5.- Gratuidad en los cargos de Patronos
- 6.- Si se disuelve, su patrimonio se destinará a entidades consideradas beneficiarias de mecenazgo o entidades públicas de naturaleza fundacional que persigan fines de interés general
- 7.- Debidamente inscritas en el Registro correspondiente
- 8.- Cumplan las obligaciones contables
- 9.- Cumplan con la rendición de cuentas al Protectorado
- 10.- Elaboración de Memoria Económica (Ley 49/2002)



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (III)**  
**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.

2.1. Acogimiento. Requisitos

¿Cómo acogerse?

**Modelo 036. Telemáticamente**

Página 1. Casillas 133 y 135  
Página 6. Casillas 620, 640, 641,  
624, 644, 651 y 653

Tendrá efecto Propio ejercicio

Renuncia

**Modelo 036. Telemáticamente**

Página 1. Casillas 133 y 135  
Página 6. Casillas 620, 641, 652 y 654

Tendrá efecto en el siguiente periodo impositivo a aquél en que se solicita la renuncia

Obligaciones

**Memoria Económica**

Contenido: Art. 3 RD 12070/2003 Reglamento  
Plazo: 7 meses desde cierre del ejercicio  
Presentación: Telemática  
No obligación: Iº Totales < 20.000€ y no para entidades mercantiles



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (IV)**  
**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.  
2.2 Exenciones

**IMPUESTO DE SOCIEDADES**

Artículo 6

- Donaciones
- Cuotas
- Subvenciones
- Convenios de Colaboración
- Procedentes de Patrimonio Inmobiliario

Artículo 7

- Acción social
- Asistencia sanitaria
- Investigación y desarrollo tecnológico
- Bienes de Patrimonio Histórico
- Organización de representaciones musicales, teatrales..
- Explotación de espacios naturales
- Enseñanza
- Exposiciones, conferencias, seminarios
- Venta, edición, publicación de libros, revistas...
- Explotaciones ec. De carácter deportivo
- < 20% de los Ingresos totales
- < 20.000€ (escasa cuantía)



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (V)**  
**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.  
2.2 Exenciones

Liquidación

Modelo 200. Telemático. 25 julio

Obligación de declarar TODOS los ingresos que se perciban, tanto los exentos como los sujetos

Todo exento:  
Casilla 391 Gastos exentos  
Casilla 392 Ingresos exentos

**RESULTADO CONTABLE**

- Rentas e 1º Exentos (art.6 y 7)
- + Gº imputables a 1º exentos
- +/- Ajustes normativa general IS (rentas no exentas)
- = **BASE IMPONIBLE PREVIA**
- Bases Imponibles Negativas
- = **BASE IMPONIBLE**

Tipo Impositivo  
10%



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (VI)**

**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.  
2.2 Exenciones

IBI

IAE

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los  
Terrenos de Naturaleza Urbana

ITP Y AJD



**EXENTOS**



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (VII)**

**d.- Especialidades fiscales**

2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.  
2.3.- Incentivos fiscales

**DONACIONES**

- Aportaciones irrevocables, puros y simples
- Monetarias o en especie (Valoración)
- Modelo 182. Telemático. 31 enero

Deducciones por Donativos			
Ley 49/2002	Reforma Fiscal		
IRPF (25%)	IRPF	Primeros 150€	75%
		Resto	30%
		2 años anteriores con donación igual o mayor a la misma cantidad	35%
IS (35%)	IS	35%	35%
		2 años anteriores con donación igual o mayor a la misma cantidad	40%





**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (VIII)**

**d.- Especialidades fiscales**

- 2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.
- 2.3.- Incentivos fiscales

**CONVENIOS  
DE COLABORACIÓN  
EMPRESARIAL**

Art.25

- Actividades de interés general
- Ayuda económica
- Compromiso escrito
- Difusión del Convenio de Colaboración, es decir la participación en las actividades de interés general

**PATROCINIO**

Art.22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre,  
General de Publicidad

El contrato de patrocinio publicitario es aquél por el que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica, se compromete a colaborar en la publicidad de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o social.



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (IX)**

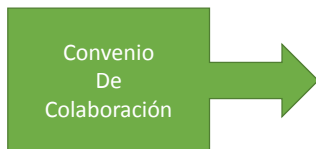
**d.- Especialidades fiscales**

- 2. Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.
- 2.3.- Incentivos fiscales

**Diferencias**



No existe contraprestación de ningún tipo



Ayuda monetaria a cambio de difusión del CC  
No es una prestación de servicios  
No se emite factura  
No se liquida IVA



Contrato publicitario  
Contraprestación a cambio de publicidad  
Si es una prestación de servicios  
Si se emite facturas  
Si se liquida IVA



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (X)**  
**d.- Especialidades fiscales**

3. Régimen de la Fundaciones parcialmente exentas

**Ley 27/2014 de 24 de Noviembre,  
Impuesto sobre Sociedades**

Art.9.3

*“Entidades sin ánimo de lucro no acogidas a la Ley 49/2002”*

Art. 110. Exenciones

*a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.*



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (XI)**  
**d.- Especialidades fiscales**

3. Régimen de la Fundaciones parcialmente exentas

**Ley 27/2014 de 24 de Noviembre,  
Impuesto sobre Sociedades**

Art. 111. Determinación de la Base Imponible

**RESULTADO CONTABLE**

- Iº Exentos
- + Gº imputables a Iº exentos
- +/- Ajustes normativa general IS (rentas no exentas)

**= BASE IMPONIBLE PREVIA**

- Bases Imponibles Negativas

**= BASE IMPONIBLE**

Tipo Impositivo  
25%



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (XII)**  
**d.- Especialidades fiscales**

3. Régimen de la Fundaciones parcialmente exentas

**Ley 27/2014 de 24 de Noviembre,**  
**Impuesto sobre Sociedades**

Art. 124. Declaraciones

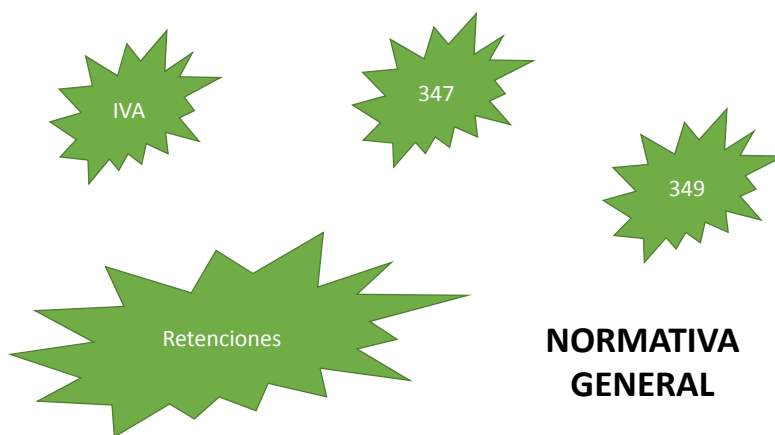
No se tendrá obligación de presentar declaración cuando se  
Cumplan los siguientes requisitos

1. Que sus Ingresos Totales no superen los 75.000 Euros
2. Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas no superen los 2.000 Euros
3. Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención



**1.4.- Conceptos básicos y especialidades contables y fiscales de las ESFL (XIII)**  
**d.- Especialidades fiscales**

4.4. Impuestos: IVA, Operaciones con Terceros, Retenciones, Intracomunitarias



## 2.- Control Económico: Fases y Proceso Contable

2.1.- Fase de planificación: Presupuestos.

2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad

2.3.- Fase de Control y Evaluación. Estados Contables



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos.



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (I)

#### PLANIFICACIÓN

método que permite ejecutar planes de forma directa, los cuales serán realizados y supervisados en función del planeamiento.

Sirve para **obtener información y aplicarla** en torno a los **recursos** con los que se cuenta a fin de alcanzar las **metas**, y posteriormente realizar los **procedimientos** que se hayan escogido mirando siempre hacia el **fin**, intentando **controlar el proceso** a fin de caminar siempre hacia las prioridades establecidas apoyándose en las fortalezas de la organización.

Algunas cosas pueden poner en **peligro** la planificación, tales como **hechos inesperados**, como por ejemplo: situaciones que proceden de otras organizaciones ajenas a las ESFL, la resistencia a la adaptación a los cambios por parte de Patronos, directivos, clientes, etc., falta de información, etc. Que haga que el plan trazado no pueda llevarse a cabo o se realice de manera inapropiada.

#### PRESUPUESTOS

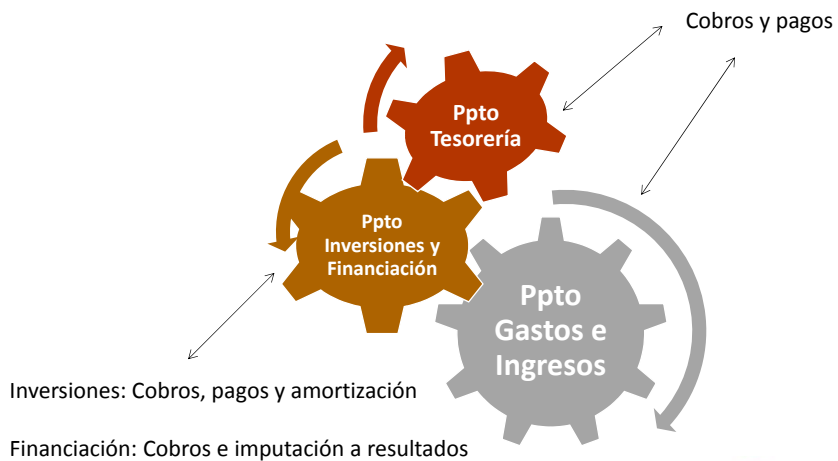


**2.- Fases del Control Económico**  
**2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (II)**

**PRESUPUESTOS** Plan operaciones y recursos de una ESFL, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos



**2.- Fases del Control Económico**  
**2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (III)**



2.- Fases del Control Económico

2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (IV)

**Ejemplo**

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS**

Gastos	2018	2019	Ingresos	2018	2019
Gastos por ayudas y otros			Cuotas (afiliados, asociados)		
a) Ayudas monetarias			Prestaciones de servicios de las actividades propias		
b) Ayudas no monetarias			Prestaciones de servicios de las actividades mercantiles		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			Subvenciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			Donaciones		
Aprovisionamientos			Patrocinios		
Gastos de personal			Convenios de Colaboración		
Otros gastos de la actividad					
Amortización del Inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuesto sobre sociedades					
<b>TOTALES</b>					



2.- Fases del Control Económico

2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (V)

**Ejemplo**

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS**

Gastos	2018	2019	ingresos	2018	2019
<b>ACTIVIDAD 1: FORMACIÓN</b>			<b>ACTIVIDAD 1: FORMACIÓN</b>		
Gastos de personal			Prestación de servicio		
Gastos de la actividad			Cuotas		
Suministros (Luz, teléfono, agua, internet)			Convenios de Colaboración y/o Patrocinio		
Alquileres			Donaciones y/o Subvenciones		
<b>ACTIVIDAD 2:</b>			<b>ACTIVIDAD 2:</b>		
Gastos de personal			Prestación de servicio		
Gastos de la actividad			Cuotas		
Suministros (Luz, teléfono, agua, internet)			Convenios de Colaboración y/o Patrocinio		
Alquileres			Donaciones y/o Subvenciones		
<b>ACTIVIDAD 3: GENERALES</b>			<b>ACTIVIDAD 3: GENERALES</b>		
Gastos de personal			Prestación de servicio		
Gastos de la actividad			Cuotas		
Suministros (Luz, teléfono, agua, internet)			Convenios de Colaboración y/o Patrocinio		
Alquileres			Donaciones y/o Subvenciones		
<b>TOTALES</b>			<b>TOTALES</b>		



**TOTAL DE GASTOS <=/= TOTAL DE INGRESOS**

## Ejemplo

### 2.- Fases del Control Económico 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (VI)

Subcuenta	Descripción	Importes	Formación	Talleres	Comedor Social
6210	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100,00			
6220	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	550,00			
6230	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.000,00			
6250	PRIMAS DE SEGUROS	210,00			
6260	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	79,00			
6280	SUMINISTROS	890,00			
6290	OTROS SERVICIOS	8.920,00			
629003	Gº MENSAJERIA	120,00			
629004	Gº CORREOS	100,00			
629005	Gº MATERIAL DE OFICINA	1.700,00			
629007	Gº WEB	3.200,00			
629008	Gº DESPLAZ.HOSP&MANUTENCION	3.100,00			
6290018	Gº MENSAJERIA	700,00			
6400	SUELDOS Y SALARIOS	11.000,00			
6420	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	2.400,00			
650	AYUDA MONETARIA	600,00			
6800	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	625,00			

**DISTRIBUCIÓN Y REPARTO**

Partiendo de los datos del ejercicio anterior  
Imputación de los gastos a cada actividad por experiencia o por porcentajes

## Ejemplo

### 2.- Fases del Control Económico 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (VII)

		Escenario conservador	Escenario Medio	Escenario Optimista
	<b>INGRESOS</b>	<b>20.168,70</b>	<b>26.168,70</b>	<b>32.168,70</b>
740, 747, 748	<b>Subvenciones</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>6.000,00</b>
	BBVA	0,00	1.500,00	1.500,00
	Bonificaciones	0,00		4.500,00
	<b>Donaciones</b>	<b>168,70</b>	<b>1.668,70</b>	<b>668,70</b>
728	Donaciones (Patronos)	168,70	168,70	168,70
	Donaciones simples		1.500,00	500,00
	<b>Prestación de servicios</b>	<b>20.000,00</b>	<b>23.000,00</b>	<b>25.500,00</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>-22.845,76</b>	<b>-25.345,76</b>	<b>-28.547,92</b>
(64), (641), (642),	Personal	-13.127,92	-13.127,92	-13.127,92
(62)	Explotación (Actividad)	-9.500,00	-12.000,00	-15.000,00
(68)	Amortizaciones	-217,84	-217,84	-420,00
	<b>RESULTADOS</b>	<b>-2.677,06</b>	<b>822,94</b>	<b>3.620,78</b>

Tener en cuenta: Realidad de la ESFL, los puntos de partida y posibles escenarios



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (VIII)

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

##### 1.- INVERSIONES : Compra de bienes y amortización

- Amortización Lineal con valor residual

Valor de Adquisición	500
Vida Útil	2
Valor Residual	120
	$(500 - 120) / 2$
<b>Amortización Anual</b>	<b>190</b>

*Ejemplos*

- Amortización Lineal con porcentaje de amortización

EPI	CUENTA	F. ADQUISIC.	F.CIERRE	VALOR	%	DIAS	AA 2016	AMORT.17	AA 2017
IPAD	216.4 y 2816.4	10/05/2017	31/12/2017	592,37	25%	235		95,35	95,35



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (IX)

##### 2.- FINANCIACIÓN : Concesión ayuda y periodificación

- Importe de la Ayuda concedida

Ejemplos

- Tipo de imputación o reparto

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados a comienzo del ejercicio 2018	Imputado al Resultado del ejercicio 2018	Total imputado a Resultados 2018	Pendiente de imputar a Resultados
Subv.BBVA	2018	2018	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
Diputación de Sevilla	2017	2017-2018	37.062,48	200,73	36.861,45	37.062,48	0,00
Junta de Andalucía	2018	2018-2019	48.799,26	0,00	573,88	573,80	48.225,46
<b>TOTAL</b>					<b>40.935,33</b>	<b>41.136,28</b>	<b>48.225,46</b>



2.- Fases del Control Económico

2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (X)

PRESUPUESTO DE TESORERÍA

## Esquema

		IMPORTES
+	Bancos	Importe fijo
+	Caja	Importe fijo
-	Pagos (Nóminas, Proveedores, Acreedores)	Estimación
+	Cobros (Subvenciones, Donaciones, Cuotas, CC, Patrocinios, Clientes)	Estimación
	<b>TOTAL</b>	



## Ejemplo

2.- Fases del Control Económico

2.1.- Fase de planificación: Presupuestos (XI)

PRESUPUESTO DE TESORERÍA

			Escenario conservador	Escenario Medio	Escenario Optimista
		Nóminas anuales	11.473,56	11.473,56	11.473,56
		SS Anuales	1.403,88	1.403,88	1.403,88
		Facturas Recibidas	9.500,00	12.000,00	15.000,00
<b>Tesorería 2018</b>	<b>PAGOS</b>	Adquisición de Bienes	0,00	0,00	300,00
<b>10.910,31</b>		Facturas Emitidas	20.000,00	23.000,00	25.500,00
		Donaciones	0,00	1.500,00	500,00
	<b>COBROS</b>	Subvenciones	0,00	1.500,00	6.000,00
		<b>Tesorería</b>	<b>8.532,87</b>	<b>12.032,87</b>	<b>14.732,87</b>



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad (I)

#### CONTABILIDAD

Disciplina dedicada a recopilar, interpretar y exhibir información vinculada al **patrimonio** y a los **recursos económicos** de una entidad.

Para cumplir con su finalidad, se desarrollar una **secuencia lógica de pasos** que están relacionados entre sí y que componen lo que se conoce como **proceso contable**.



PGC para ESFL  
PGC para PYMES y Microentidades



**2.- Fases del Control Económico**  
**2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad (II)**

**Proceso Contable**

**1.- Apertura del ejercicio.**

Inicio de la contabilidad bien por inicio de la Entidad o bien por la continuación de su labor. *Balance Inicial*

**2.- Gestión.**

Etapa en la que tiene lugar todo el desarrollo económico *anual*.  
 Introducción de *Asientos Contables*

**3.- Conclusión.**

*Cierre contable* (Amortizaciones, periodificaciones, provisiones y deterioros)  
*Balance de Situación y Cuenta de Resultados*



**2.- Fases del Control Económico**  
**2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad (III)**

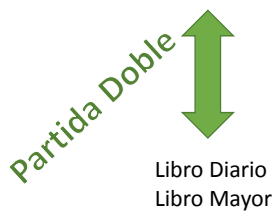
**Proceso Contable**

**1.- Apertura del ejercicio.**

- ESFL recién constituida: Tener en cuenta datos conocidos que principalmente los podremos obtener de la Escritura de Constitución y el Banco
- ESFL continuación: Cierre ejercicio anterior y apertura del nuevo (programa contable)

**2.- Gestión.**

Asientos Contables:



- Compra de Bienes de Inmovilizado
- Compra de Servicios
- Nóminas
- **Cuotas de Usuarios**
- **Donaciones**
- **Subvenciones**
- Patrocinios
- Ingresos por prestaciones de servicio
- Cobros y pagos
- Traspasos entre cuentas de tesorería

**Recurrentes**



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.2.- Fase de recogida de datos. Contabilidad (IV)

### 3.- Conclusión.

#### Cierre Contable

- Amortización de Bienes e Inversiones
- Periodificación de gastos e ingresos anticipados.
- Imputación a resultados de las Subvenciones y CC
- Reclasificación de Activos y Pasivos del L/P al C/P
- Provisiones: Gastos futuros, basados en hechos pasados, con origen en este año, de los que no conocemos la fecha y/o el importe exacto
- Deterioros: Reconocer el posible deterioro de activos al finalizar el ejercicio, como pérdidas del año que vamos a cerrar
- Cálculo del Resultado Contable: Ingresos – Gastos
- Cierre Contable: Saldar todas las cuentas de Balance entre



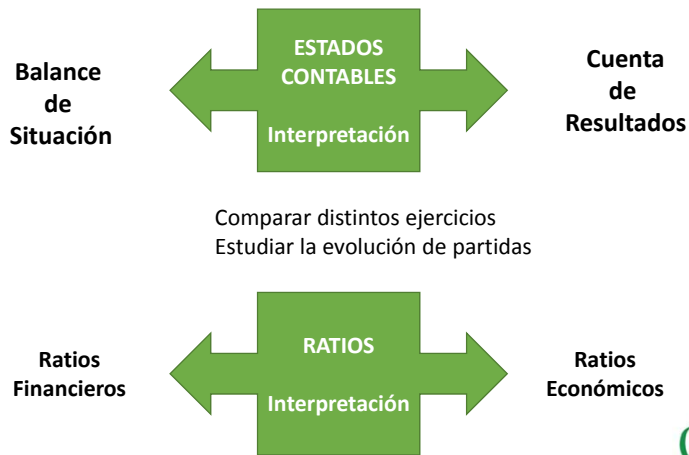
## 2.- Fases del Control Económico

### 2.3.-Fase de Control y Evaluación. Estados Contables



## 2.- Fases del Control Económico

### 2.3.- Fase de control y evaluación. Estados Contables (I)



## 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación

### 3.1.- Ratios financieros

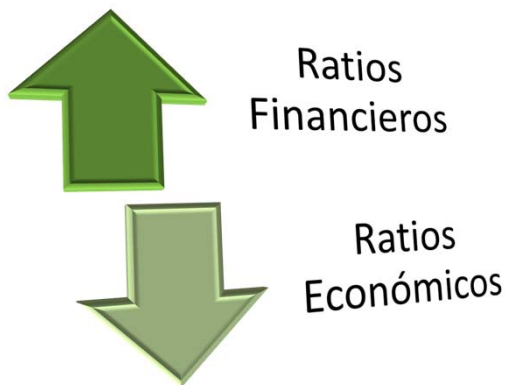
### 3.2.- Ratios económicos

### 3.3.- Ejemplos

### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (I)

Estudian los **recursos propios y ajenos** con los que se financia la entidad

Se calculan sobre **datos de BALANCE**



Estudian la **rentabilidad de las actividades**

Se calculan fundamentalmente con **datos de PYG**



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (II)

#### 3.1.- Ratios Financieros

**RATIOS FINANCIEROS**

#### 1.- Solvencia

1.1.- Solvencia a corto plazo

1.2.- Solvencia Total

1.3.- Fondo de maniobra

#### 2.- Liquidez

2.1.- Liquidez a corto plazo

2.2.- Garantía

#### 3.- Tesorería o Disponibilidad

#### 4.- Endeudamiento

4.1.- Grado de endeudamiento

4.2.- Calidad de la deuda

4.3.- Autonomía financiera



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (III)

#### 3.1.- Ratios Financieros **SOLVENCIA**

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Solvencia a c/p</b> <i>= Liquidez</i>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Capacidad para hacer frente a sus deudas y obligaciones a c/p, empleando sus bienes y derechos a c/p	<u>Entorno a 1,50</u> . Con valores inferiores denotaría posibles problemas de liquidez y por encima, supondría que no se están empleando adecuadamente sus recursos ya que habría un exceso de liquidez (mal menor)
<b>Solvencia Total</b>	Activo Total / Total exigible	Capacidad de la entidad a hacer frente a todas sus deudas a l/p	<u>Entre 1,5 y 2</u> . Valor inferior denotaría problemas de liquidez y un valor elevado supondría infratilización de recursos
<b>Fondo de maniobra</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Capacidad con la que cuenta una empresa para: 1- Hacer frente a sus pagos a corto plazo, 2- Realizar posibles inversiones o compras propias de su actividad. Es el “colchón de seguridad de la entidad”	<u>Positivo</u> : salud financiera. Los activos corrientes están siendo correctamente financiados, por lo que se podrá hacer frente a los compromisos de pago a c/p plazo sin problema. <u>Negativo</u> : desequilibrio financiero y su grado de liquidez no es bueno <u>Cero</u> : situación de riesgo ya que quiere decir que electivo corriente se financia en su totalidad por préstamos a corto plazo, por lo que si la empresa sufre un retraso en el cobro de alguno de sus activos, es probable que no pueda hacer frente a sus compromisos.

### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (IV)

#### 3.1.- Ratios Financieros

#### **LIQUIDEZ**

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Liquidez</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Capacidad de la entidad a hacer frente a deudas a c/p	<u>&gt;1</u> supone que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, lo cual en su justa medida es una señal de salud. <u>Si es muy superior a 1</u> denotaría recursos infratilizados <u>≤ 1</u> Indica que el negocio tiene problemas de liquidez y posiblemente se enfrente a dificultades con las obligaciones contraídas en el c/p (a pagar a menos de un año)
<b>Garantía</b>	Activo Total/ Pasivo Total	Capacidad que tiene la entidad para pagar todas sus deudas con todos su Activo (bienes, derechos y efectivos)	Entre 1,5 y 2,5



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (V)

#### 3.1.- Ratios Financieros

## DISPONIBILIDAD

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Disponibilidad</b>	Disponible / Deudas a c/p	Mide la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas a c/p tan sólo con sus efectivos (banco y caja)	> 1 salud financiera Muy elevado infrautilización < 1 problemas de liquidez



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (VI)

#### 3.1.- Ratios Financieros

## ENDEUDAMIENTO

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Grado de Endeudamiento</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{PN} + \text{Pasivo Total}}$	Determina la proporción que existe entre el importe total de las deudas de la entidad y el valor de su PN.	Entre 50% y 60% Reducido significa que hay autonomía financiera Elevado indica una estructura arriesgada
<b>Calidad de la deuda</b>	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	Mide la proporción de deuda a c/p en relación a la deuda total de la entidad.	Mejor cuanto menor sea =1 indica que toda la deuda es a c/p que todos los vencimientos se van a producir en el ejercicio en curso. Hay que estudiar la liquidez >1 la entidad tiene más deuda a c/p que a l/p. Denota que no ha necesitado endeudarse a l/p para asumir obligaciones <1 las deudas a l/p son mayores que las deudas a c/p. Hay que planificar
<b>Autonomía Financiera</b>	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}}$	Indica la independencia financiera de la entidad al relacionar sus fondos propios con sus deudas	Cuanto mayor sea, significa más autonomía

### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (VII)

#### 3.2.- Ratios Económicos

RATIOS ECONÓMICOS

1.- Rotación de activo circulante

2.- Rentabilidad económica



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (VIII)

#### 3.2.- Ratios Económicos

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Rotación del activo circulante</b>	Ingresos de explotación / Activo circulante	Refleja las veces que se ha utilizado el activo circulante en la obtención de los ingresos de la actividad.	Interesa que su valor sea lo más elevado posible, ya que significa un buen aprovechamiento de los recursos disponibles
<b>Rentabilidad económica</b>	Resultado de explotación / Activos totales	Indica la eficacia de la gestión de la entidad, la capacidad de sus activos para generar valor.	Cuanto más alto sea este ratio, mejor porque indicará que se requieren pocos activos para lograr un beneficio alto



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (IX)

#### 3.3.- Ejemplos

##### EJEMPLOS

ACTIVO	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.240,92</b>
I. Inmovilizado intangible.	245,28
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00
III. Inmovilizado material.	5.595,64
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.400,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>56.669,72</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00
II. Existencias.	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	734,31
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	55.935,41
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>63.910,64</b>



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (X)

#### 3.3.- Ejemplos

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>58.351,71</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>52.345,73</b>
I. Dotación fundacional	13.625,59
1. Dotación fundacional.	13.625,59
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	
II. Reservas.	36.409,23
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
IV. Excedente del ejercicio	2.310,91
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>	
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	<b>6.005,98</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.558,93</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00
III. Deudas a corto plazo.	-643,00
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	-643,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.201,93
1. Proveedores.	
2. Otros acreedores.	6.201,93
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (XI)

#### 3.3.- Ejemplos

	2018
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	134.902,78
a) Cuotas de asociados y afiliados	37.324,36
b) Aportaciones de usuarios	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17.149,42
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	80.429,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>5. Aprovisionamientos</b>	
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	0,00
<b>7. Gastos de personal</b>	-75.356,33
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	-52.620,88
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	-4.614,66
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.</b>	0,00
<b>11. Excesos de provisiones</b>	
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>2.310,91</b>



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (XII)

#### 3.3.- Ejemplos

13. Ingresos financieros.	
14. Gastos financieros.	
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	
16. Diferencias de cambio.	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	0,00
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	2.310,91
18. Impuestos sobre beneficios.	
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>	<b>2.310,91</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
1. Subvenciones recibidas	80.429,00
2. Donaciones y legados recibidos	
3. Otros ingresos y gastos	12.743,50
4. Efecto impositivo	
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)</b>	93.172,50
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>	
1. Subvenciones recibidas	-80.429,00
2. Donaciones y legados recibidos	
3. Otros ingresos y gastos	-17.149,42
4. Efecto impositivo	
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	-97.578,42
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)</b>	-4.405,92
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>	
<b>F) Ajustes por errores</b>	
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	
<b>H) Otras variaciones</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-2.</b>



### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (XIII)

#### 3.3.- Ejemplos

RATIOS	FÓRMULA	CÁLCULO	EXPLICACION
<b>Solvencia a c/p</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$56.669,73 / 5.558,93 = 10,19$	Entorno a <u>1,50</u> . Exceso de liquidez (mal menor)
<b>Solvencia Total</b>	Activo Total / Total exigible	$63.910,64 / 0 + 5.558,93 = 11,49$	Entre <u>1,5 y 2</u> . Podría haber una infrutilización de recursos
<b>Fondo de maniobra</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$56.669,73 - 5.558,93 = 51.110,80$	Positivo: salud financiera. Los activos corrientes están siendo correctamente financiados, por lo que se podrá hacer frente a los compromisos de pago a c/p plazo sin problema.
<b>Liquidez</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$56.669,73 / 5.558,93 = 10,19$	$\geq 1$ supone que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, lo cual en su justa medida es una señal de salud. Si es muy superior a <u>1</u> denotaría recursos infrutilizados
<b>Garantía</b>	Activo Total/ Pasivo Total		Entre 1,5 y 2,5
<b>Disponibilidad</b>	Disponible / Deudas a c/p	$55.935,41 / 5.558,93 = 10,06$	> 1 salud financiera, con visos de infrutilización de recursos
<b>Grado de Endeudamiento</b>	Pasivo Total / PN + Pasivo Total	$5.558,93 / 58.351,71 + 5.558,93 = 0,087=8,7\%$	Entre 50% y 60%. Es muy reducido por lo que denota muy poca deuda.
<b>Calidad de la deuda</b>	Pasivo Corriente / Pasivo Total	$5.558,93 / 5.558,93 = 1$	Mejor cuanto menor sea =1 indica que toda la deuda es a c/p que todos los vencimientos se van a producir en el ejercicio en curso.
<b>Autonomía Financiera</b>	Patrimonio Neto / Pasivo Total	$58.351,71 / 5.558,93 = 10,49$	Cuanto mayor sea, significa más autonomía. Tiene autonomía financiera en exceso porque tiene mucha liquidez

### 3.- Control Financiero: Ratios y su interpretación (IVX)

#### 3.3.- Ejemplos

RATIOS	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	LÍMITES
<b>Rotación del activo circulante</b>	Ingresos de explotación / Activo circulante	$134.902,78 / 56.669,72 = 2,38$	No es un valor elevado por lo que se denota que no hay una óptima utilización de los recursos disponibles
<b>Rentabilidad económica</b>	Resultado de explotación / Activos totales	$2.310,91 / 63.910,64 = 0,036$	Es muy bajo porque la entidad no tiene rotación de activos y además un beneficio que tampoco es elevado

#### CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los Ratios Financieros, estamos ante una entidad que posee **salud financiera**, basada ésta en una **elevada liquidez**, hasta tal punto que puede pensarse en una **infrutilización de recursos**, situación que se ve **confirmada** por los **ratios económicos**

**MUCHAS GRACIAS**

